



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento de Educación

DE :  
28/02/2014  
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 000451

Litueche, 28 de Febrero del 2014.-

**VISTOS :** Las atribuciones que me confiere mi cargo, la Ley Nº 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del D.F.L. Nº 1-3.063/80 del Ministerio Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; La Ley 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones, resolución de Contraloría General de la República Nº 55 y la Ley 20.50, y los artículos transitorios; la Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.- y El Decreto Alcaldicio Nº 2.621, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde titular.-

**CONSIDERANDO :**

- El artículo Nº 72, letra e), por obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia de un régimen previsional, en relación a las respectivas funciones docentes.-
- Que, el término de la relación laboral solo se producirá cuando el Empleador ponga la totalidad de la bonificación que corresponda a disposición del profesional de la Educación

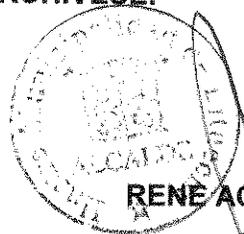
**DECRETO :**

- 1.- **PONGASE**, término a la relación laboral del Señor **JAIME ANTONIO PRIETO RIOS**, Cédula de Identidad Nº 04.997.749-2, Profesional de la Educación de la dotación docente con 44 horas, en la Escuela Quelentaro, comuna de Litueche, a contar del 28 de Febrero del 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72, letra e) de la Ley Nº 19.070, por obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia.-
- 2.- **CANCELESE**, la suma de \$ 13.417.723, ( Trece millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos veintitrés pesos),
- 3.- **DECLARASE** vacante 44 horas de la Dotación Docente del Sector Municipal, correspondiente a la Escuela Quelentaro, de la comuna de Litueche, a contar del 01 de Marzo del 2014.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIASE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVASE.**



**M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal



**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado



## FINIQUITO DE TRABAJO

En la comuna de Litueche, a 28 de Febrero del 2014, entre la **I. Municipalidad de Litueche**, Rol Único Tributario N° 69.091.100-0, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, RUT. N° 11.631.592-0, según lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, ambos domiciliados en avenida Cardenal Caro N° 796, comuna de Litueche, y en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte; y por la otra, Don **JAIME ANTONIO PRIETO RIOS**, Cédula de Identidad N° 04.997.749-2, Empleado, domiciliado en Yécora N° 740, comuna de Melipilla, se ha convenido en el siguiente Finiquito de Contrato de Trabajo:

1.- Don **JAIME PRIETO RIOS**, declara haber prestado servicios a la **I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**, en calidad de **DOCENTE**, desde el 14 de Marzo de 1988, hasta el 28 de Febrero de 2014, fecha esta última de terminación de sus servicios por la causa que se indica: La Ley N° 19.070, Artículo N° 72, letra e), por obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia de un régimen previsional, en relación a las respectivas funciones docentes.-

2.- Don **JAIME PRIETO RIOS**, declara recibir en este acto, a su entera satisfacción, de parte de la **I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**, según detalle:

- 11 meses de sueldo mensual imposables a	\$ 13.417.723
- Total a pagar	\$ 13.417.723

Una jornada de 44 horas, \$ 13.417.723, ( Son: Trece millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos veintitrés pesos) cheque serie DO, N° 8098356 .-

3.- La cantidad anteriormente indicada en el punto 2, de este finiquito se cancelará en una cuota.-

4.- Don **JAIME PRIETO RIOS**, deja constancia que durante todo el tiempo que trabajó para la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**, recibió de ésta correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo a su Contrato de Trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pagos de asignaciones familiares, autorizadas si las tuviese, horas extraordinarias cuando las trabajó, feriados legales, y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sea de origen legal o contractual derivado de la relación laboral que los unió servicios y/o término de la misma, con motivo por el cual no teniendo ni cargo alguno que formular en contra de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**, le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno de todos sus derechos en el cual es aceptado por ésta, por intermedio del Alcalde que comparece y que la representa.-

5.- **DEJASE**, establecido que Don **JAIME PRIETO RIOS**, no se encuentra sometido a sumario administrativo, ni tiene cargos pecuniarios pendiente en su contra.



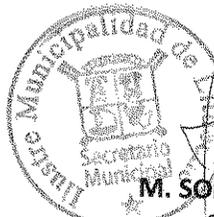
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**

**Departamento de Educación**

- 6.- En virtud de lo expuesto anteriormente, Don **JAIME PRIETO RIOS**, manifiesta expresamente que cualquier compromiso personal contraído con casas comerciales, cooperativas, bancos o financieras son de su exclusiva responsabilidad, liberando a la I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE, de todas las acciones legales que pudieran emanar del contrato que los vinculó.-
- 7.- Las partes dejan establecido, expresamente, que el pago de las cotizaciones Previsionales se encuentran al día tanto en AFP CUPRUM, como en Isapre Consalud.-
- 8.- Para constancia, las partes firman el presente finiquito en diez ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Contraloría Regional, uno en la I. Municipalidad de Litueche, uno en poder del trabajador, y cinco en el Depto. de Educación.-
- 9.- Don **JAIME PRIETO RIOS**, declara recibir a su entera satisfacción la remuneración mensual correspondiente al mes de Febrero del 2014, conformado por los haberes, descuentos legales y descuentos voluntarios sin tener reparo alguno del saldo líquido.-

**JAIME ANTONIO PRIETO RIOS**  
RUT 04.997.749-2  
**TRABAJADOR**

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
RUT 11.631.592-0  
**ALCALDE**

  
  
**M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal  
**MINISTRO DE FE**